



JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Tres de mayo de dos mil veintiuno

Radicado N.º	055793103001 -2019-00068-00
Proceso	VERBAL – pertenencia
Demandante	PAULA ANDREA OLARTE CASTILLO Y OTRO
Demandado	EDGAR AUGUSTO BRAND IBARRA
A.S. C. Nº	2021-161
Asunto	Aplaza diligencia de inspección judicial

En audiencia llevada a cabo el 20 de abril de 2021 se fijó el 5 de mayo a las 7:00 a.m. para la realización de la diligencia de inspección judicial, ante la notoria situación de orden público y el cierre de vías urbanas e interurbanas, generado por manifestantes, que impiden el desplazamiento del funcionario judicial, de las partes e intervinientes, se hace necesario aplazar la realización de la diligencia.

Así las cosas, se aplaza la diligencia y en su lugar, se cita para el **13 de mayo de 2021 a las 07:00 a.m.** en las mismas condiciones y con las mismas advertencias hechas en la audiencia del 20 de abril de 2021. Por secretaría póngase en conocimiento de las partes esta decisión sin perjuicio de su notificación por estados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**791ed84dbe81de050a45dc0ea452345a826d9718eee8eb67b5bee7cbe73a0
75c**

Documento generado en 03/05/2021 02:10:25 PM



**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**